

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Especialización en proyectos de desarrollo modalidad a distancia.	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL QUINDÍO - RISARALDA CETAP PEREIRA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
150012	CASTAÑEDA CARO JORGE DUVAN	XXXX6407	Admitido	4.90
148433	MARTINEZ PALACIOS LUZ MERY	XXXX9531	Admitido	4.70
147794	VELASQUEZ MELENDEZ ASTRID JUBIETH	XXXX8255	Admitido	4.70
145355	TANIGAMA CANDIDO EDWIN	XXXX8494	Admitido	4.60
145746	LOPEZ FAJARDO MARTHA LUCIA	XXXX0142	Admitido	4.60
145361	CORDOBA RENTERIA YONIEL YOHAO	XXXX2938	Admitido	4.60
150534	RIAÑO SERRANO YUDY ANDREA	XXXX3995	Admitido	4.60
149211	CASTAÑO MAYOR MARIA FERNANDA	XXXX3886	Admitido	4.50
147334	OSORIO CALDERON LAURA ALEJANDRA	XXXX7948	Admitido	4.40
150449	SANPEDRO OSORIO JHON STIVEN	XXXX4925	Admitido	4.40
148649	HOYOS TACUE VICTOR MANUEL	XXXX6819	Admitido	4.40
150489	SARRIA COLON MARTHA LUCIA	XXXX2166	Admitido	4.40
146860	RUBIANO MAZUERA ERIKA ROSSANA	XXXX6474	Admitido	4.30
145828	OSORNO DUQUE DIANA MARCELA	XXXX0315	Admitido	3.90
147777	PUERRES NA MARTHA LUCIA	XXXX5031	Admitido	3.90
144666	MARIN FERNANDEZ JEFERSON	XXXX8218	Admitido	3.90
146725	BUITRAGO LOPEZ EDWIN ALBERTO	XXXX1996	Admitido	3.80
147928	VELEZ MARIN SERGIO	XXXX4543	Admitido	3.70
147661	GUTIERREZ OROZCO LUIS ROBERTO	XXXX8876	Admitido	3.70
145300	PULGARIN QUINTERO YEISON ALEJANDRO	XXXX9602	Admitido	3.50
146666	SÁNCHEZ SALAZAR HERMAN	XXXX1478	Admitido	3.40
145986	ANTE CARDONA JUAN ESTEBAN	XXXX9294	Admitido	3.20
NO ADMITIDOS				
146849	ECHEVERRY MAFLA ERIKA ADRIANA	XXXX8273	No admitido	2.90
145891	VARGAS PASTRANA OSCAR YAMID	XXXX5031	No admitido	2.90
145634	CORREA REYES HUGO ALEJANDRO	XXXX8214	No admitido	2.50
149912	SIAGAMA GUTIERREZ MARTIN	XXXX3329	No admitido	2.30
147778	MARIN HENAO ANGELICA	XXXX0382	No admitido	1.90
148515	SANCHEZ NEIRA PAULA ANDREA	XXXX4038	No admitido	0.00
148750	VARGAS CÁRDENAS NÉSTOR FABIO	XXXX8629	No admitido	0.00
145275	RUIZ MONTOYA MARCO ANTONIO	XXXX8921	No admitido	0.00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la TERRITORIAL QUINDÍO - RISARALDA CETAP PEREIRA la apertura del programa de Especialización en Proyectos de desarrollo, modalidad a distancia cohorte 2026 -1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiantes en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026 -1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				